

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 1023 de fecha 28 de Abril de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Campeonato Provincial de Cueca Adulta Colchagua 2014** y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Pedro Hinojosa Zúñiga que actuará en este evento el día 04 de Mayo de 2014.

**DECRETO EXENTO N° 1062**

**1. Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales N° 625 Santa Cruz y el Sr. Pedro Hinojosa Zúñiga, R.U.T. 11.455.096-5, representante de la Asociación de Conjuntos Folclóricos Poetas y Cantores de Santa Cruz que actuará en la actividad denominada Campeonato Provincial de Cueca Adulta 2014 el día Domingo 4 de Mayo de 2014 en el Gimnasio Municipal, domiciliado en calle Los Chercanes N° 102, Población Santa Cecilia Santa Cruz.

**2. Cárguese** el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente cuenta 215.21.04.001.001.001.

**3.** Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo